



AD-AAS-104-2022

4 de octubre de 2022

Doctor

Roberto Cervantes Barrantes, gerente

GERENCIA GENERAL - 1100

Doctor

Randal Álvarez Juárez, gerente

GERENCIA MÉDICA - 2901

Doctor

Esteban Vega de La O, gerente

GERENCIA DE LOGÍSTICA-1106

Estimados señores:

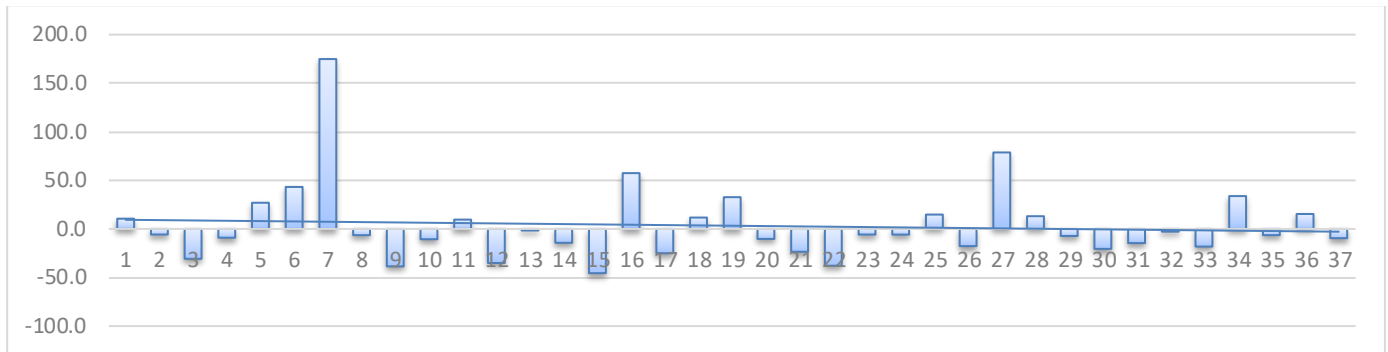
ASUNTO: Oficio de Advertencia referente a la necesidad de implementar estrategias para la administración del riesgo por vencimiento de las vacunas contra la COVID-19.

Esta Auditoría, en atención a las actividades preventivas y asesoras consignadas en el Plan Anual Operativo del período 2022, y con fundamento en los artículos 21 y 22 de la Ley General de Control Interno, ha efectuado un análisis general sobre la proximidad de vencimiento de las vacunas para prevenir la enfermedad del coronavirus 2019 (COVID-19) de la empresa Pfizer-BioNTech, en sus presentaciones para personas mayores de 12 años y niños mayores de 5 y menores de 12 años.

Es importante indicar que pese al esfuerzo y acciones que han sido diseñadas e implementadas por los niveles Gerenciales, Regionales y Locales, la cobertura de vacunación contra la COVID-19, ha presentado una considerable tendencia a la baja, principalmente de las vacunas de refuerzo y que ha incrementado dicho comportamiento a partir del segundo trimestre del presente periodo, tal y como se muestra en el siguiente cuadro;

Gráfico 1

Diferencia porcentual de dosis totales aplicadas con relación a la semana anterior vacuna COVID-19
Periodo comprendido de la semana epidemiológica 1 a la 37¹

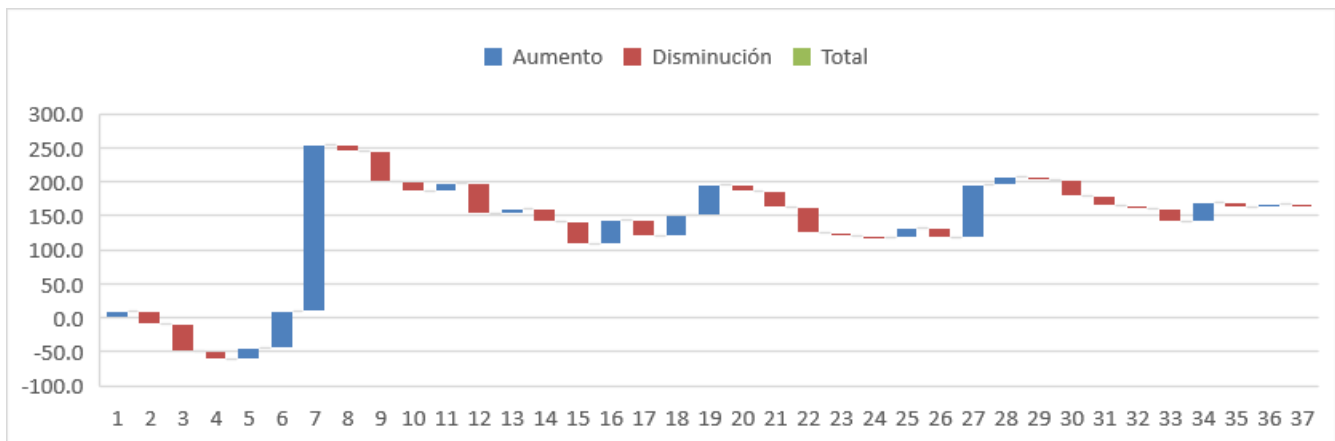


Fuente: Resumen de Avance de Vacunación COVID-19 C.C.S.S.

En el grupo poblacional de mayores de 12 años ha presentado una desaceleración considerable durante el periodo actual, pese a que durante la semana epidemiológica 7², se logró un repunte considerable dada la colocación de más de 300 mil terceras dosis de vacuna, hecho que se encuentra vinculado al retorno de la presencialidad en el sistema educativo del país, todo lo anterior, según se detalla a continuación:

Gráfico 2

Diferencia porcentual de dosis aplicadas con relación a la semana anterior
En población mayor de 12 años, vacuna COVID-19
Periodo comprendido de la semana epidemiológica 1 a la 37



Fuente: Resumen de Avance de Vacunación COVID-19 C.C.S.S.

¹ Semana 1 corresponde a partir del 3 de enero 2022 y semana 37 corresponde a partir del 19 al 25 de setiembre 2022

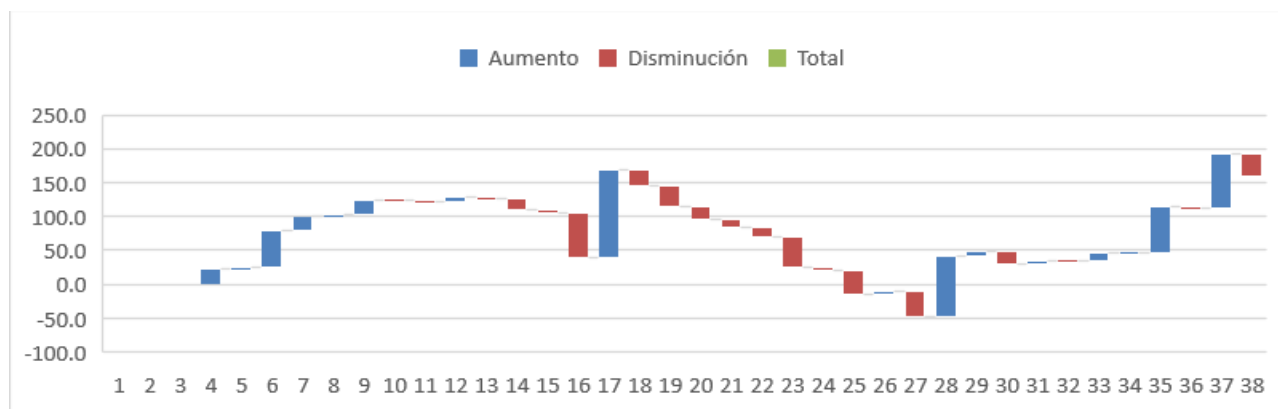
² Semana a partir del 21 al 27 de febrero 2022.



Por su parte, la inmunización a la población pediátrica iniciada a partir de la semana epidemiológica 3, ha tenido resistencia y una constante desaceleración en el inicio del esquema de vacunación; lo cual, ha generado la realización de esfuerzos especiales para alcanzar este grupo, fortaleciendo estrategias de oportunidad y en algunos casos hasta legales. Sin embargo, es importante mencionar que los leves incrementos presentados a partir de la semana epidemiológica 31 y, el crecimiento a partir de la semana 35, son resultado de la concientización en la ocupación hospitalaria del sistema de salud, para la atención de los menores de edad que presentan una mayor complicación, tal efecto promovido a través de información continua, según se detalla a continuación:

Gráfico 3

Diferencia porcentual de dosis pediátricas aplicadas en relación con la semana anterior, vacuna COVID-19. Periodo comprendido de la semana epidemiológica 1 a la 37



Fuente: Resumen de Avance de Vacunación COVID-19 C.C.S.S.

En relación con el abastecimiento del biológico para el proceso de inmunización, la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias (en adelante C.N.E.), reportó³ que el último ingreso al país de vacunas pediátricas fue durante el mes de marzo 2022 con un total de 600.000 mil dosis, cuyas fechas de vencimiento comprendían entre setiembre y noviembre 2022. Por su parte, el último ingreso de vacunas para la población mayor de 12 años se efectuó durante el mes de agosto 2022 con un total de 205.000 mil dosis, con vencimiento entre noviembre 2022 y enero 2023.

Mediante oficio GA-CAED-0593-2022 del 16 de setiembre 2022, el Dr. Mario Vílchez Madrigal, coordinador del Centro de Atención de Emergencias y Desastres de la Caja Costarricense de Seguro Social, informa al cuerpo Gerencial Institucional, el riesgo inminente de vencimiento de dosis pendientes de aplicar, debido al comportamiento de vacunación semanal para los dos grupos de dosis vigentes, en el cual estima un escenario de pérdida de vacunas para mayores de 12 años de **539.042** y de **202.249** dosis pediátricas⁴, para un total de **741.291** aproximadamente.

³ [ADQUISICIÓN DE VACUNAS \(cne.go.cr\)](https://cne.go.cr)

⁴ Valor estimado en razón al ritmo de aplicación con promedio semanal desde el hackeo, por la cantidad de semanas a la fecha de vencimiento (21 semanas adultos y 12 semanas pediátricas), menos la cantidad de dosis pendientes de aplicar.



Informó el Dr. Vílchez Madrigal, que tal estimación se generó como resultado de aspectos relacionados con:

“(…)

- *Temor o dudas por parte de la población respecto a la eficacia y seguridad de la vacunación.*
- *Impacto de las campañas de desinformación por parte de grupos antivacunas y de otra índole dentro y fuera del país.*
- *Conformismo de la población con las primeras dosis.*
- *Cultura de finalización de la pandemia, por tanto, de la percepción del riesgo de la enfermedad.*

(…)”.

Este órgano fiscalizador mediante oficio AS-AAS-188-2022 del 8 de setiembre 2022, emitió a ese despacho oficio de asesoría relacionado con el avance de la vacunación contra COVID-19 en Costa Rica, a fin de que dichos elementos fuesen considerados para la toma de decisiones y acciones, necesarias para fortalecer la cobertura de terceras y cuartas dosis en la población en general y, de forma relevante, a la población menor de edad.

Asimismo, es de conocimiento que el país ha recibido las vacunas Pfizer-BioNTech, para la población menor de edad, entre los 6 meses y menores de 5 años; lo cual conllevará la definición de una estrategia clara, articulada, razonable y flexible a las condiciones de cada centro de salud del país, que no solo permita cumplir con el objetivo de inmunizar a este grupo poblacional, sino también, brindarle la continuidad al resto de grupos epidemiológicos.

Es relevante reconocer la oportunidad al acceso del biológico mediante mecanismos internacionales promovidos por el Poder Ejecutivo; lo cual permitió que nuestro sistema de salud no haya sufrido graves afectaciones que pudiesen condicionar la continuidad o calidad de la prestación de servicios. Tal resultado únicamente pudo lograrse al esfuerzo, compromiso, responsabilidad y mística de todo el personal Institucional en el manejo de la Emergencia Nacional.

Por esta razón, es importante que esas Gerencias efectúen un análisis exhaustivo de las condiciones actuales del avance en la vacunación contra la COVID-19, a fin de establecer y aplicar las estrategias y acciones que sean procedentes para minimizar la materialización del riesgo por vencimiento de las vacunas. De igual forma, se proponga ante los órganos correspondientes (Ministerio de Salud y C.N.E.), acciones a seguir, con el fin de garantizar el máximo aprovechamiento de los recursos del Estado invertidos en la inoculación de la población.



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL

Auditoría Interna

Teléfono: 2539-0821 ext. 2000-7468

Correo electrónico: auditoria_interna@ccss.sa.cr

Este órgano fiscalizador considera pertinente recordar, la obligación y compromiso por parte de los funcionarios de la Institución en la ejecución de sus funciones, en atención al deber de cuidado y la identificación y valoración de riesgos en la gestión pública; así mismo, de la responsabilidad de disponer de la información de forma oportuna, confiable y suficiente, pese a la vulnerabilidad de los sistemas de información a consecuencia del hackeo. Aspecto que adquiere mayor relevancia, considerando la responsabilidad que ha sido delegada a la Institución, en garantizar por la salud de las personas.

En consideración a los aspectos descritos, es oportuno mencionar lo dispuesto en la Ley General de Control Interno, donde se establece que⁵ en relación con la valoración del riesgo, serán deberes del jerarca y los titulares subordinados, el identificar y analizar los riesgos relevantes asociados al logro de los objetivos y las metas, analizar el efecto posible de los riesgos identificados, su importancia y la probabilidad de que ocurran, a fin de impulsar las acciones para administrarlos, adoptar las medidas para alcanzar un nivel de riesgo organizacional aceptable y establecer los mecanismos operativos que minimicen el riesgo en las acciones por ejecutar.

De igual forma, las Normas de Control Interno para el Sector Público describen⁶ que el jerarca y los titulares subordinados, según sus competencias, deben establecer actividades de control que orienten la ejecución eficiente y eficaz de la gestión institucional, considerando el bloque de legalidad, la naturaleza de sus operaciones y los riesgos relevantes a los cuales puedan verse expuestas. Así también, esa misma norma detalla⁷ que el jerarca y los titulares subordinados, según sus competencias, deben ejercer una supervisión constante sobre el desarrollo de la gestión institucional y la observancia de las regulaciones atinentes al SCI, así como emprender las acciones necesarias para la consecución de los objetivos, y establecer, vigilar el cumplimiento y perfeccionar las actividades de control necesarias para garantizar razonablemente la correcta planificación y gestión.

Por consiguiente, esta Auditoría Interna advierte y previene de los aspectos antes citados, en cuanto a la importancia de fortalecer los mecanismos de control y seguimiento, con el fin de determinar el estado (avance, condiciones de riesgo, entorno, etc.) del proceso de inmunización nacional, condiciones de inventarios, eventuales riesgos en la gestión de recursos del Estado, posible planteamiento de ampliación del reforzamiento de la cuarta dosis a todo público y sobre todo la actualización del Lineamiento Institucional a las condiciones actuales. De tal manera que se diseñen estrategias oportunas, efectivas y eficientes, que garanticen la eficiencia en la gestión institucional, utilización de los recursos y procurar la disminución de los riesgos ante el vencimiento de las vacunas y continuar con la protección de la población con estrategias eficaces de inmunización ante la enfermedad del COVID-19.

⁵ Artículo 15 – Valoración del Riesgo

⁶ Apartado 4.5 “Garantía de eficiencia y eficacia de las operaciones”

⁷ Apartado 4.5.1 “Supervisión Constante” y el apartado 4.5.2 sobre la “gestión de proyectos”



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL

Auditoría Interna

Teléfono: 2539-0821 ext. 2000-7468

Correo electrónico: auditoria_interna@ccss.sa.cr

Lo anterior, se informa a esa Administración Activa a fin de aportar elementos de juicio adicionales que coadyuven a la adecuada toma de acciones, para que de conformidad con las potestades establecidas en los artículos 12 y 36 de la Ley General de Control Interno, y al amparo de otras leyes y cuerpos normativos correspondientes, se efectúe una revisión exhaustiva e inmediata de los aspectos señalados.

Al respecto, se deberá informar a esta Auditoría Interna sobre las acciones ejecutadas para la administración del riesgo y atención de la situación comunicada, en el **plazo de 1 mes** a partir del recibido de este documento.

Atentamente,

AUDITORÍA INTERNA

M. Sc. Olger Sánchez Carrillo
Auditor

OSC/RJS/EAM//EAMS/RCR/SQH/lbc

- C. Máster Marta Eugenia Esquivel Rodríguez, presidenta, Presidencia Ejecutiva -1102.
Auditoría.